

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Martes 4 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 28530

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21416 *MADRID*

Edicto

Doña M.ª Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 102/2013 referente al deudor Rials, Fábrica de Artículos de Caucho, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130031892-1